Aboga Cuba por elevar la búsqueda de recursos minerales en el país

La Habana, 17 agos (RHC) Una edición extraordinaria de la Gaceta Oficial de la República de Cuba, en su número 41, publica este viernes las Normas jurídicas de la Política de Geología, aprobada por el Consejo de Ministros para generar y proveer su conocimiento en nuestro país.

El director de Geología del Ministerio de Energía y Minas, Enrique Castellanos, dijo que la puesta en vigor de las normativas, integrada por un Decreto y 6 Resoluciones, enfatiza el carácter nacional de la actividad de investigación geológica.

Entre su contenido, significó la creación del Consejo Nacional de Geología para la coordinación de estudios sobre el tema, así como el establecimiento de principios que rigen el funcionamiento del Servicio Geológico de Cuba.

Otras de las resoluciones que integran las normas jurídicas de la Política de Geología, en vigor a partir del lunes próximo, hacen alusión a la creación de la Comisión del Léxico Estratigráfico de nuestro país.

Para un mejor desarrollo económico:

Las normas jurídicas de la Política de Geología, publicadas en la Gaceta definen, entre otros elementos, que quienes explotan recursos minerales pagan al presupuesto del Estado una tasa de resarcimiento por los trabajos de investigación geológica realizados.

Castellanos, informó que la resolución sobre el tema actualiza esa tasa de resarcimiento para los titulares de derecho de explotación de yacimientos de petróleo crudo, así como niquelíferos.

Precisó que ese pago, vinculado solo a CUPET y CUBANIQUEL, se debe realizar mensualmente, y recordó que en Cuba se aplica desde 1980.

Asimismo, afirmó que el conocimiento geológico es indispensable para el desarrollo económico, pues garantiza las materias primas minerales necesarias para las industrias.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/economia/169324-aboga-cuba-por-elevar-la-busqueda-de-recursos-minerales-en-el-pais

Radio Habana Cuba